

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

746

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2024, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de empresas y entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 10 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para intercooperación empresarial en la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 13.5 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2024.

El Director de Economía Social,
JOAQUÍN DÍAZ ARSUAGA.

lunes 12 de febrero de 2024

ANEXO

Expediente	Entidades y empresas beneficiarias	Importe
003-IN-2023	Koopera Servicios Ambientales, S. Coop.	24.642,00*
004-IN-2023	MCC Centro de Promoción, S. Coop.	14.024,00*
005-IN-2023	EGES Elkartea – Euskal Gizarte Ekonomia Sarea	75.012,00
008-IN-2023	Konfekoop – Euskadiko Kooperatiben Konfederazioa	1.968,00
		3.701,00
		555,00
		4.038,00
009-IN-2023	Olatukoop – Ekonomia Sozial eta eraldatzailea sustatzeko Sarea Elkartea	7.012,00
010-IN-2023	Gizatea – Gizarteratzeko eta laneratzeko Euskadiko Enpresen Elkartea / Asoc. de Empresas de Inserción del País Vasco	7.012,00
011-IN-2023	Dorlazka, Koop. Elk. Txikia	7.012,00*
012-IN-2023	Hari Contando Contigo, Koop. Elk. Txikia	3.012,00*
013-IN-2023	Asle – Asociación Empresarial	9.506,00
		9.506,00

* Esta ayuda está sujeta al régimen de minimis en aplicación de la disposición adicional única de la Orden subvencionadora.